

1. DATOS PERSONALES

Nombre: Marta
Apellidos: Durántez Gil

Fiscal no asociada

2. FORMACION

2.1 Datos generales

- Licenciada en Derecho por la Universidad de Valladolid.
- Ingreso en la Carrera Fiscal por Orden del Ministerio de Justicia de 23 de marzo de 1.999 (BOE 27/03/1999).
- Ascenso a la Segunda Categoría de la Carrera Fiscal por Real Decreto 479/2006, de 21 de abril (BOE 27-9).

2.2 Asistencia a cursos de formación

- 1.-Violencia habitual en el ámbito familiar, 10/04/2000 (CEJ).
- 2.- Curso sobre la ley de responsabilidad del menor (1ª edición) 11/05/2000 (CEJ).
- 3.- La instrucción de causas criminales y su atribución al Ministerio Fiscal, 04/11/2002 (CEJ).
- 4.- Prisión provisional, 03/11/2003 (CEJ).
- 5.- Siniestralidad laboral, 06/06/2005 (CEJ).
- 6.- Siniestralidad laboral, 26/06/2006 (CEJ, plan extraordinario).
- 7.- Derecho penal y construcción, 04/10/2006 (CEJ, plan extraordinario).

- 8.- Jornadas sobre las reformas en materia de la protección de propiedad intelectual, 02/11/2006 (colaboración/CEJ).
- 9.- Xornada de especialización en materia de siniestralidad laboral, organizado por la Consellería de Traballo y Relacións Laborais de la Xunta de Galicia, celebrado en Santiago de Compostela el día 12 de enero de 2007.
- 10.- III Jornadas de especialización de Fiscales en siniestralidad laboral organizadas por la Junta de Andalucía, celebradas en Baeza (Jaén), los días 19 y 20 de marzo de 2007.
- 11.- XXI Jornadas Aequitas, Legislación en atención a las personas en situación de dependencia y discapacidad, 26/03/2007 (colaboración/CEJ).
- 12.- Delitos medioambientales, 31/05/2007 (CEJ).
- 13.- Jornadas de especialistas en siniestralidad laboral, 24/09/2007 (CEJ, plan extraordinario).
- 14.- Diligencias de investigación penal del Ministerio Fiscal, 19/05/2008 (CEJ).
- 15.- Jornadas sobre siniestralidad laboral. La importancia de la prueba en el proceso. Organizado por CGPJ y los Arquitectos Técnicos. A Toxa (Pontevedra), 19-21 junio 2008.
- 16.- Carta de los derechos de los ciudadanos ante la justicia.
- 17.- V Jornadas de especialización de Fiscales en siniestralidad laboral, organizadas por la Junta de Andalucía, celebradas en Almería, los días 18 y 19 mayo de 2009.
- 18.- V Xornadas de protección do patrimonio cultural. O patrimonio arqueolóxico, organizado por la Consellería de Cultura de la Xunta de Galicia. A Coruña, 11-12 junio 2009.
- 19.- Derecho civil de Galicia 2ª parte (curso 2008-2009), 14/10/2009 (CEJ).
- 20.- Jornadas de especialistas en siniestralidad laboral, 19/10/2009 (CEJ, plan extraordinario).
- 21.- Protocolo Marco de siniestralidad laboral, 20/05/2010 (CEJ).
- 22.- VI jornadas de especialización de Fiscales en siniestralidad laboral, organizadas por la Junta de Andalucía, celebradas en Aracena (Huelva), 14-15 junio de 2010.
- 23.- Jornadas de especialistas en siniestralidad laboral, 18/10/2010 (CEJ).
- 24.- Jornadas de especialistas en siniestralidad laboral, 26/09/2011(CEJ).
- 25.- Octavas jornadas CGPJ-CSCAE sobre el desarrollo de la ley de prevención de riesgos laborales, Sevilla 29, 30 septiembre y 1 de octubre de 2011.

- 26.- La trata de seres humanos. Incidencia de la reforma operada por la Ley Orgánica 5/2010, de 22 de junio, 16/04/2012 (CEJ).
- 27.- La responsabilidad de las personas jurídicas en el ámbito penal, 21/06/2012 (CEJ).
- 28.- Jornadas de especialistas en siniestralidad laboral, 22/10/2012 (CEJ).
- 29.- Daños a la integridad personal por acciones del personal facultativo: sus incidencias en los distintos Órdenes Jurisdiccionales, 21/03/2013 (CEJ).
- 30.- Jornadas de especialistas en siniestralidad laboral, 30/09/2013 (CEJ).
- 31.- Actualización de cuestiones médico-forenses con especial trascendencia en el proceso penal, 18/09/2014 (CEJ).
- 32.- Jornadas de especialistas en siniestralidad laboral, 15/10/2014 (CEJ).
- 33.- Jornadas de especialistas en siniestralidad laboral, 15/10/2015 (CEJ).
- 34.- Jornadas de especialistas en siniestralidad laboral, 06/07/2017 (CEJ).
- 35.- La actuación del Ministerio Fiscal ante la violencia de género, 18/12/2018 (Ministerio de Justicia).
- 36.- Comunicación y lenguaje jurídico, 16/05/2019, (CEJ).
- 37.- Delitos contra los derechos de los trabajadores. Acoso laboral: prevención, protección y reparación, 6/06/2019 (CEJ).
- 38.- Jornadas de especialistas en siniestralidad laboral, 28/10/2019 (CEJ).
- 39.- Curso de liderazgo para los cuadros directivos del Ministerio Fiscal, 21/06/2021 (CEJ).
- 40.- Curso sobre perspectiva de género, 31/01/2022 al 28/03/2022 (CEJ).

3. IDIOMAS

- Nivel medio de inglés (B2)
- Comprensión oral y escrita de portugués
- Lengua gallega (cursos de iniciación, perfeccionamiento, lenguaje jurídico medio y superior)

4. EXPERIENCIA PROFESIONAL

4.1 Destinos

- Fiscal de la Adscripción Permanente de Algeciras (hoy Fiscalía de Área) de la Fiscalía de Cádiz (abril 1999-octubre 2000).
- Fiscal de la Adscripción Permanente de Motril de la Fiscalía de Granada (octubre 2000-julio 2002).
- Fiscal de la Fiscalía Provincial de Pontevedra (julio 2002-marzo 2020)
- Fiscal de la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado desde marzo del 2020, destino en el que desempeño mis servicios en la actualidad.

4.2 Especialidades desempeñadas

- Fiscal Coordinadora y posteriormente Fiscal Delegada de Siniestralidad Laboral de la Fiscalía Provincial de Pontevedra, desde el año 2005 y hasta mi traslado al destino actual. Además de coordinar la sección con el Fiscal de enlace de La Fiscalía de Área de Vigo, asumía la totalidad de las diligencias de investigación, la asistencia a reuniones instituciones del Protocolo en la materia, la instrucción, calificación y juicio de todos los accidentes mortales, muy graves o de especial relevancia, la totalidad de los juicios sea cual fuera la entidad, y el visado de aquellos asuntos asignados a otros compañeros en fase de instrucción.
- Fiscal adscrita a la Sección de Violencia de Género de Fiscalía Provincial de Pontevedra desde el año 2012, desempeñando las funciones de Fiscal delegada durante todo el año 2012, desde la renuncia de la anterior hasta el nombramiento de la actual Fiscal delegada. Durante el tiempo que fui delegada *de facto*, asumí la totalidad de las diligencias de investigación, y la coordinación de la sección con la Fiscal de enlace de La Fiscalía de Área de Vigo. Fiscal colaboradora (sustituyendo en vacaciones y/o ausencias por motivos profesionales al Fiscal delegado o llevando asuntos cuando las necesidades de la sección lo exigían) durante toda mi trayectoria profesional en la Fiscalía Provincial de Pontevedra, en la Sección de la Fiscalía antidroga y adscrita a la misma desde el año 2017 y hasta mi traslado en marzo de 2020. Tras pasar por los partidos judiciales de O Porriño, Cangas do Morrazo, Vilagarcía de Arousa y Caldas de Reis, en el año 2012 y hasta el 2020 me ocupé del Juzgado de Violencia sobre la mujer de Pontevedra (juzgado no exclusivo) donde me encargué del despacho ordinario de los asuntos, la asunción de las guardias, la asistencia a juicios que por reparto me correspondieran, tanto en los juzgados de lo penal como en la Audiencia Provincial. Así

mismo desde mi llegada a la Fiscalía de Pontevedra en el año 2002 y hasta el año 2012, asumí la llevanza y asistencia a juicio del Juzgado de lo Social 3 de Pontevedra y en determinados periodos, cuando las necesidades del servicio lo exigían, el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria.

- En la Secretaría Técnica de la FGE, puesto que ocupo en la actualidad, además del despacho de los asuntos que en cada momento me encomienda la jefatura, he llevado la totalidad de los expedientes relativos al art. 25 EOMF, asuntos, todos ellos, de especial trascendencia, que supone un estudio exhaustivo de los procedimientos penales en los que se plantean tales cuestiones. Así mismo he realizado los informes de varios anteproyectos de leyes, especialmente relevante el de la Fiscalía Europea, que mereció la felicitación del Consejo de estado, y el de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en el que he tenido una relevante participación, por designación del entonces Jefe de la Secretaría Técnica y que fue compartido unánimemente por el Consejo Fiscal en reuniones celebradas en Mariñán (A Coruña) en julio del año 2021, participando en la representación de la Secretaría Técnica que acudió a dichas jornadas de trabajo, junto al Jefe y al Teniente Fiscal de dicho órgano. Por último, colaboré junto al entonces Teniente Fiscal del Supremo en la elaboración de los consiguientes informes de asesoramiento en cuanto a las denominadas querellas COVID, encargándome fundamentalmente de los aspectos relacionados con los delitos contra los derechos de los trabajadores.

4.3 Procedimientos Penales relevantes en los que he intervenido y puedo aportar datos

1. Procedimiento del Tribunal del Jurado /2006 del Juzgado de instrucción 1 de Vilagarcía de Arousa. **Delito de homicidio**. Veredicto condenatorio por unanimidad. Condena confirmada.
2. Procedimiento del Tribunal del Jurado 28/2012 del Juzgado de instrucción 1 de Caldas de Reis. **Delito de asesinato**. Veredicto condenatorio por mayoría. Condena confirmada.
3. Procedimiento Ordinario 38/2012 del Juzgado de instrucción 3 de Pontevedra. **Delito de asesinato en tentativa**. Sentencia condenatoria, condena confirmada.

4. Diligencias Previas 1489/2013 del Juzgado de instrucción 3 de Pontevedra. **Delito de robo en casa habitada y grupo criminal**, 11 acusados. Sentencia condenatoria, condena confirmada.
5. Diligencias Previas 2519/2013 del Juzgado de instrucción 2 de Pontevedra, por **delito de revelación de secretos y grupo criminal**, relativo a una trama policial que colaboraba con narcotraficantes. Sentencia condenatoria de la Sección cuarta de la AP Pontevedra confirmada por el TS.
6. Procedimiento del Tribunal del Jurado 1068/2016 del Juzgado de instrucción 3 de Pontevedra. **Delito de homicidio doloso**. Veredicto condenatorio por unanimidad. Condena confirmada.
7. Diligencias Previas 485/2019 del Juzgado de instrucción 2 de Pontevedra, **por delito de tráfico de drogas y organización criminal**. Aun en fase de instrucción en el momento de mi traslado a la Secretaría Técnica.
8. Diligencias Previas 524/2019 del Juzgado de instrucción 2 de Marín, **por delito de tráfico de drogas y blanqueo de capitales**. Aún en fase de instrucción en el momento de mi traslado a la Secretaría Técnica.

4.4. Tareas organizativas desempeñadas

- Mi concepción del trabajo en una Fiscalía como un trabajo de equipo, mi colaboración voluntaria en todo aquello que se precise, de ayuda al compañero/a, de servicio público y de lealtad a la institución y a la Jefatura, como representación de la misma, ha supuesto la confianza de los Fiscales Jefes a cuyas órdenes, a lo largo de mi carrera profesional, he desempeñado mis funciones, fundamentalmente en la Fiscalía de Pontevedra, donde durante más tiempo he ejercido como Fiscal. Ello ha supuesto que, en momentos de ausencia de los mismos, por distintas circunstancias (enfermedad, vacaciones, permisos, asistencia a cursos, actos...) haya quedado, en numerosas ocasiones, al frente de dicha Fiscalía, por expreso mandato de la jefatura.
- Por otro lado, como ya señalé anteriormente, la asunción de las delegaciones de siniestralidad laboral y violencia sobre la mujer, supusieron la realización de tareas de coordinación y organizativa con el resto de los miembros de la sección, fiscales de enlace, resto de plantilla y relaciones institucionales.

- Por último destacar, la estrecha colaboración con el Fiscal Jefe de Pontevedra, en la implantación de la digitalización en la Fiscalía, con asistencia a reuniones con la AMTEGA (Agencia para la Modernización Tecnológica de Galicia), cursos de formación y demás actividades para la implantación de dichos sistemas, que le hizo ser una de las Fiscalías pioneras en digitalización y que supuso que toda la plantilla se adaptara a las nuevas tecnologías con la utilización del expediente digital. Así, se concretó un proyecto piloto, que se inició en los Juzgados de Instrucción de Pontevedra y fundamentalmente en el de Violencia sobre la mujer, de cuyo despacho me encargaba, por ser, precisamente, el Juzgado que más volumen de procedimientos generaba, habida cuenta de la materia eje central de su actividad, su guardia diaria hasta las 12:00 horas (ordenes de protección, detenidos, juicios rápidos...) y la necesidad de una permanente comunicación y conocimiento por parte de Fiscalía de su actividad y sus resoluciones.

En cuanto a la situación existente en el momento de mi traslado a la Secretaría Técnica, en síntesis, la digitalización se encontraba implantada y operativa en todos los órdenes jurisdiccionales, tras las dos fases de despliegue y activación, encontrándose pendiente una fase subsiguiente con la integración del visor documental del MJU (Horus) para acceder a los documentos del SICC (Sistema de Información, Control y Consulta del Fiscal). Siendo, resumidamente, la situación la siguiente:

Las Comunicaciones electrónicas o telemáticas entre los órganos judiciales y la Fiscalía. A través de la interoperabilidad y “entendimiento” entre los respectivos sistemas de gestión procesal (Minerva y Fortuny), se gestiona el flujo de entradas y salidas de todas esas comunicaciones (itineraciones y notificaciones judiciales, escritos iniciadores o de trámite del Fiscal). Las comunicaciones judiciales entran directamente a través de Fortuny, remitidas desde Minerva; y, por su parte, los escritos fiscales, firmados digitalmente, se envían al órgano judicial también a través de Fortuny. Indudablemente, este nuevo sistema “integrado” es más eficaz y eficiente, por regla general ya no se usa “Lexnet antiguo” (no integrado en Fortuny). Existen, por otra parte, casos en que las notificaciones judiciales remitidas telemáticamente no llegan acompañadas de la documentación necesaria para la emisión del dictamen fiscal. Entonces, sobre todo en el orden penal, se solicita de nuevo al juzgado o bien se accede al visor EXE de la XdG y se descarga la documentación precisa.

Está activada la integración con Fortuny del portafirmas para la firma electrónica (herramienta “Portasinturas” de la Xunta). La integración de esta funcionalidad posibilita la firma digital o electrónica, mediante tarjeta profesional criptográfica, de los escritos del Fiscal (iniciadores o de trámite). Verificada esa firma, el documento firmado se envía directamente desde Fortuny al órgano judicial, quedando el oportuno comprobante.

En cuanto al Visor documental (no integrado en Fortuny). Está disponible el visor documental de la Xunta (Visor EXE, distinto del estatal HORUS), que permite acceder a la documentación asociada a procedimientos judiciales, que se añaden a la carpeta documental de los expedientes electrónicos de Fortuny. Esos documentos judiciales pueden manejarse por el fiscal en la propia oficina o en las vistas o comparecencias judiciales e, incluso, podrían hacerlo fuera de la Fiscalía mediante un sistema VPN (red privada virtual).

Si bien el avance fue notable durante los años 2018 y 2019, aún faltaba alguna fase complementaria para la implantación total de Fortuny, existiendo varios problemas como la Falta de interoperabilidad interna (entre distintas Fiscalías), la conveniencia de la integración en una misma aplicación del visor documental y el portafirmas.

5. ACTIVIDAD DOCENTE

- 1.- Ponencia en el *Curso sobre los delitos contra la seguridad en el tráfico*, organizado por la Policía Local de Cangas do Morrazo (Pontevedra), mayo 2004.
- 2.- Ponencia en las *Jornadas de violencia sobre la mujer*, organizadas por UGT Pontevedra, noviembre 2006,
- 3.- Ponencia en las *Jornadas sobre prevención en materia de riesgos laborales* organizada por el ISSGA (Instituto Galego de Seguridade e Saúde Laboral, enero 2008.
- 4.- Ponencia sobre *Delitos contra los derechos de los trabajadores*, curso organizado por la academia galega de Seguridade de la Xunta de Galicia, A Estrada (Pontevedra), 12 de diciembre de 2008.
- 5.- Ponencia en las *Jornadas sobre el acoso laboral y sexual*, organizado por el Colegio Oficial de Psicólogos de Galicia, Santiago de Compostela, 27 y 28 noviembre de 2009
- 6.- Ponencia en las *Jornadas sobre drogodependencias en el ámbito de la salud laboral* organizada por el ISSGA, en Rande (Redondela, Pontevedra), 28 mayo 2010.
- 7.- Ponencia en *Segundo Seminario de prevención aplicada a la construcción*, organizado por APROSAL, Vigo, 7 de octubre de 2010,

- 8.- Ponencia en las *Jornadas sobre instrumentos jurídicos de lucha contra la siniestralidad laboral*, organizada por Jueces para la Democracia, Santiago de Compostela, 17 y 18 diciembre de 2010.
- 9.- Ponencia en las *Jornadas sobre la responsabilidad profesional de los ingenieros navales*, organizada por el Colegio de Ingenieros Navales, Vigo, abril de 2011.
- 10.- Ponencia en las *Jornadas sobre la responsabilidad profesional de los ingenieros técnicos industriales*, organizada por el Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales, Vigo, 21 de marzo de 2012.
- 11.- Ponencia sobre *La enfermedad profesional. Consideraciones legales y responsabilidades*. Instituto Nacional de Silicosis, Oviedo 12 y 13 de septiembre 2012.
- 12.- Ponencia sobre *La responsabilidad penal en la prevención de riesgos laborales, en el curso organizado por el ISSGA*, Rande (Redondela, Pontevedra), 15 de marzo de 2013.
- 13.- Ponencia sobre *La responsabilidad penal en la enfermedad profesional*. Instituto Nacional de Silicosis, Oviedo, 19 de septiembre 2013.
- 14.- Ponencia sobre *Responsabilidad penal en la enfermedad profesional*. Colegio de Ingenieros de Minas de Galicia. Santiago de Compostela, 30 de abril de 2014.
- 15.- Ponencia sobre *Responsabilidad penal en el ámbito de la siniestralidad laboral*, ISSGA, Rande (Redondela, Pontevedra) mayo 2015.
- 16.- Ponencia en las Jornadas de fiscales de siniestralidad laboral, *El accidente laboral en el ámbito de las minas*. Madrid, octubre 2015.
- 17.- Ponencia sobre *Responsabilidad penal en el ámbito de la siniestralidad laboral*, para ASIME. Vigo, 6 noviembre 2015.
- 18.- Curso sobre *Las actuaciones en juicio de los técnicos del Instituto Galego de Seguridad e Saúde Laboral*. Santiago de Compostela, 11 mayo 2016.
- 19.- Participación como ponente en el Congreso sobre *Las reformas procesales penales de 2015, tras su primer año de vigencia*, celebrado en Vigo los días 17 y 18 de noviembre de 2016, organizado por el CUVI (Universidad de Vigo).
- 20.- Ponencia sobre *Responsabilidad penal en materia de prevención de riesgos laborales* en las jornadas celebradas por el ISSGA sobre, celebrado el 20 de mayo de 2016 en Rande (Pontevedra).
- 21.- Ponencia dirigida al colectivo de ANMUPESCA (Asociación Nacional de Mujeres de la Pesca) el día 13 de abril de 2018, en Santiago de Compostela.
- 22.- Ponencia el 19 de octubre de 2018 en Málaga, en el decimocuarto Congreso Jurídico de la Abogacía ICAMALAGA, con el título *Criterios Jurisprudenciales de imputación en el ámbito de los accidentes laborales*.

- 23.- Ponencia sobre *Delitos contra los derechos de los trabajadores. Acoso laboral: prevención, protección y reparación*, el día 7 de junio de 2019, en A Coruña, en el curso del CEJ, al que también se asistió como alumna.
- 24.- Ponencia impartida el día 13 de noviembre de 2019 en el Colegio de Abogados de Pontevedra *Tipos especiales en el ámbito de la violencia sobre la mujer*.
- 25.- Participación en la celebración de una simulación de juicio sobre un accidente laboral en Vigo el día 14 de noviembre de 2019, organizado por Asesoría Jurídica y Prevención.
- 26.- Ponencia impartida el en el *Congreso sobre responsabilidad en el ámbito de la empresa 4.0*, organizada por Aprosál y celebrado en Vigo el 15 de noviembre de 2019.
- 27.- Ponencia impartida en la *Jornada técnica sobre responsabilidades y obligaciones en el sector de la construcción*, organizada por Aprosál, en la ciudad de Vigo, el 29 de noviembre de 2019.
- 28.- Colaboración durante los años 2018 y 2019 con la Academia Galega de Seguridad (A Estrada, Pontevedra) en materia de derecho procesal penal, y violencia sobre la mujer.
- 29.- Ponencia sobre *Responsabilidad empresarial en los accidentes laborales. Coordinación entre empresas*, el día 24 de marzo de 2022, en Madrid, en el curso *Introducción a la Siniestralidad Laboral* organizado por el CEJ.
- 30.- Participación en la celebración de una simulación de juicio sobre un accidente laboral en Santiago de Compostela el día 23 de marzo de 2022, organizado por Asesoría Jurídica y Prevención.
- 31.- Participación en la celebración de una simulación de juicio sobre un accidente laboral en Madrid el día 21 de junio de 2022, organizado por Asesoría Jurídica y Prevención.

6. PUBLICACIONES

- 1.- Comentario a la SAP de Lugo, Sección segunda número 13/2008 para la REXURGA (Revista Xurídica Galega)
- 2.- Comentario a la SAP de A Coruña, Sección segunda número 111/2009 para la REXURGA.
- 3.- Comentario a la SAP de A Coruña, Sección segunda número 503/2010 para la REXURGA.
- 4.- Comentario al AAP de Pontevedra, Sección cuarta, número 316/2011 para la REXURGA.
- 5- El accidente laboral en el ámbito de las minas (CEJ)
6. Delitos contra los derechos de los trabajadores. Acoso laboral: prevención, protección y reparación (CEJ).